

# biblioteca COMPLIANCE

WORLD  
COMPLIANCE  
ASSOCIATION



biblioteca  
**COMPLIANCE**

07

HERRAMIENTAS Y/O RECURSOS  
EN MATERIA DE COMPLIANCE  
PARA ENTIDADES SIN  
ÁNIMO DE LUCRO

ENERO 2026

Formalize

F T  
CONSULTING

GlobalSuite  
SOLUTIONS

G A \_ P  
Gómez-Acebo & Pombo

EJASO

EQS

STAR REGISTER



## HERRAMIENTAS Y/O RECURSOS EN MATERIA DE COMPLIANCE PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La **World Compliance Association (WCA)** es una asociación internacional sin ánimo de lucro formada por profesionales y organizaciones interesadas en el mundo del *compliance*. La asociación tiene, entre sus objetivos, la promoción, reconocimiento y evaluación de las actividades de cumplimiento en las organizaciones (con independencia de su forma jurídica), así como el desarrollo de herramientas y procesos para una correcta protección frente a determinados delitos/infracciones cometidas por sus empleados, colaboradores o cualquier otra persona relacionada con ella.

La **Biblioteca Compliance** es un proyecto que tiene por objetivo desarrollar contenidos bajo un enfoque práctico a través de documentos de buenas práctica sobre cinco ejes principales alrededor del *compliance*:



Todos los documentos están disponibles en  
[www.worldcomplianceassociation.com](http://www.worldcomplianceassociation.com)

Enero 2026

**ROSA GAYOSO MARTÍNEZ**

*Directora del Departamento de Control Interno de la Fundación Secretariado Gitano.*

**LAURA PAJARES GARCÍA**

*Técnica del Área Legal de la Fundación Secretariado Gitano*

**ALICIA BRAVO MARTÍN**

*Técnica del Departamento de Control Interno de la Fundación Secretariado Gitano*

**CONCEPCIÓN GÁRATE GARCÍA**

*Directora Autismo Burgos*

**MÓNICA VARELA GIL**

*Especialista Jurídico. Fundación Save the Children*

**LAURA GONZALVO DILOY**

*Directora de Auditoría Interna y Control de Riesgos en FIAP*



## HERRAMIENTAS Y/O RECURSOS EN MATERIA DE COMPLIANCE PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

En un mundo cada vez más exigente en materia de transparencia y responsabilidad, el Compliance no es solo una obligación legal: es una oportunidad para fortalecer la confianza, la credibilidad y la sostenibilidad de las organizaciones. Para las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), este compromiso es vital, porque su razón de ser está ligada a la generación de impacto social y a la gestión ética de recursos que pertenecen, en última instancia, a la sociedad. Por ello, el cumplimiento normativo (Compliance) se ha consolidado como un pilar esencial para garantizar la transparencia, la integridad y la sostenibilidad en cualquier organización.

Conscientes de esta realidad, el Comité de Compliance para las Entidades Sin Ánimo de Lucro de la World Compliance Association ha elaborado esta guía con el propósito de ofrecer un compendio práctico y actualizado de herramientas y recursos que faciliten la implantación de programas de Compliance adaptados a las necesidades del Tercer Sector (sustituir por: "de estas organizaciones", porque ya no somos sólo tercer sector). Este documento no solo pretende servir como referencia técnica, sino también como una invitación a fortalecer la cultura ética y de buen gobierno en nuestras organizaciones. El cumplimiento normativo es mucho más que evitar sanciones; es construir una cultura organizacional basada en la integridad, la prevención y la mejora continua. Implementar un programa de Compliance significa proteger la misión, garantizar la continuidad y demostrar que la transparencia y el buen gobierno son valores irrenunciables.

A través de esta recopilación, buscamos que las entidades dispongan de instrumentos útiles para identificar riesgos, establecer políticas claras, promover la formación y garantizar mecanismos eficaces de prevención y control. El objetivo último es contribuir a que las organizaciones del Tercer Sector (sustituir por ESAL) desarrollen su labor con la máxima transparencia y responsabilidad, reforzando la confianza de la sociedad y asegurando la continuidad de sus fines.

Esperamos que esta guía se convierta en una herramienta de consulta permanente y en un punto de partida para seguir avanzando hacia un modelo de gestión más sólido, íntegro y comprometido con los valores que inspiran nuestra labor. El reto es grande, pero también lo es la oportunidad: convertir el Compliance en un aliado estratégico para cumplir nuestra misión con excelencia, ética y transparencia.

# Te invitamos a formar parte de la Red Mundial para el Cumplimiento.

La World Compliance Association (WCA) es una asociación internacional sin ánimo de lucro formada por profesionales y organizaciones interesadas en el mundo del compliance. La asociación tiene, entre sus objetivos, la promoción, reconocimiento y evaluación de las actividades de cumplimiento en las organizaciones (con independencia de su forma jurídica), así como el desarrollo de herramientas y procesos para una correcta protección frente a determinados delitos/infracciones cometidas por sus empleados, colaboradores o cualquier otra persona relacionada con ella.

La pertenencia a la WCA muestra por sí misma un interés y un compromiso real con el mundo del compliance. Está abierta a personas y organizaciones con interés en participar, impulsar y ampliar su conocimiento y red de trabajo y colaboración en el mundo del compliance corporativo. Además nuestro socios profesionales están cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil en sus actividades como compliance officer, consultor y/o auditor de compliance.

**01 | CONTENIDOS EXCLUSIVOS**

**02 | PARTICIPACIÓN PRIVILEGIADA**

**03 | CRECIMIENTO PROFESIONAL**

**04 | PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS**

Y VENTAJAS ADICIONALES PARA ASOCIADOS CORPORATIVOS

## CUOTA DE ADHESIÓN

Categoría Socio	Profesional		Corporativo
	Fuera de España	España (seguro RC)	
Cuota Semestral	70 €	110 €	195 €
Cuota Anual	120 €	195 €	295 €



## WCA Internacional

Paseo Castellana 79, 7<sup>a</sup> Planta (Lexington Center)  
28046 Madrid - España Tlf: +34 917 91 66 16  
info@worldcomplianceassociation.com  
www.worldcomplianceassociation.com

## ÍNDICE:

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	08
<b>2. HERRAMIENTAS DISPONIBLES</b>	09
<b>2.1 Herramientas específicas de las entidades sin ánimo de lucro</b>	09
<b>2.2 Herramientas genéricas</b>	11
<b>3. DETALLE DE LAS HERRAMIENTAS</b>	12



## 1. INTRODUCCIÓN

En el Comité de *Compliance* en Entidades Sin Ánimo de Lucro –en adelante, ESAL–, estamos muy comprometidos con la actualización y la revisión del contenido sobre *Compliance* ofrecido por la World Compliance Association. La elaboración del presente documento se ha llevado a cabo con el objetivo de identificar y compilar las principales herramientas y recursos gratuitos publicados en materia de *Compliance*, y que pueden ser de gran utilidad para las entidades sin ánimo de lucro, a efectos de desplegar diferentes componentes que integran el programa de *Compliance* de cualquier organización.

El *Compliance* o cumplimiento normativo consiste en el establecimiento de las políticas y los procedimientos adecuados y suficientes para garantizar que una entidad identifique, gestione y controle los riesgos a los que está expuesta, estableciendo los mecanismos adecuados para

prevenirlos y/o mitigarlos.

Las ESAL se gobiernan por medio de sus órganos de gobierno, órganos al que en el modelo legal se atribuye la representación y administración de la entidad, y al que, en última instancia, corresponde velar por la realización de los fines de la entidad. El buen gobierno de la organización requiere, el buen gobierno del órgano de gobierno y la atención que ha de prestarse a su actuación. Al órgano de gobierno le corresponde cumplir los fines estatutarios y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la entidad, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos. Para más información, consultar el “[Decálogo de buenas prácticas en \*Compliance\* para organizaciones del Tercer Sector](#)”, publicado por el Comité de ESAL (anteriormente, Comité de *Compliance* en el Tercer Sector) de la World Compliance Association.



## 2. HERRAMIENTAS DISPONIBLES

A continuación, se detallan las herramientas y recursos en materia de *Compliance* que desde el Comité hemos compilado y que pueden servir de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro. Dada la amplia variedad de recursos, estos se relacionan teniendo en cuenta dos aspectos:

1. Aquellos que son específicos para las entidades sin ánimo de lucro, de aquellos que son más

genéricos y, por tanto, destinados a otras entidades pero que igualmente consideramos de utilidad para las entidades sin ánimo de lucro.

2. El ámbito específico o genérico que abarca la herramienta o recurso, dado que son numerosos los ámbitos que abarca un programa de *Compliance*.

### 2.1 Herramientas específicas de las entidades sin ánimo de lucro

Nº	FUENTE DE APOYO	AUTORÍA	ÁMBITO	AÑO
1	Guía de introducción al cumplimiento ( <i>Compliance</i> ) para organizaciones sociales pequeñas y medianas	Manuel Alberto Vázquez del Instituto para la Calidad de las ONG (ICONG)	Compliance a nivel genérico	2021
2	Guía práctica de autodiagnóstico y <i>Compliance</i> para entidades sociales	Equipo de alumnos del Máster de <i>Compliance</i> Oficer de la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección de D. Eduardo Navarro y coordinación de Dña. Zulma Escalante, por promoción del Ilustre Colegio de abogados de Madrid, a través de Dña. Ruth de Miguel Sedano y la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, representados por Dña. Eva de La Haza y D. Ángel Santos. También se contó con la colaboración de la empresa de software Quality Solutions.	Compliance a nivel genérico	2025
3	Programa formativo en materia de <i>Compliance</i> para entidades del Tercer Sector ( <i>Compliance 360°</i> )	Fundación Pro Bono España	Compliance a nivel genérico	2024
4	Guía <i>Compliance</i> en el Tercer Sector	Comité de <i>Compliance</i> de ESAL de la WCA, a través de: Laura Gonzalo Diloy (Ayuda en Acción), Jorge Pelegrín Sáenz (Confederación de Salud Mental en España), Rocío López Escorial y María Alvear García (Fundación Lealtad), Isabel Peñalosa Esteban y Pilar Cervera Medina (Asociación Española de Fundaciones), Ana Martín (Acción Contra el Hambre), Patricia Fernández (Federación de Asociaciones de Medicus Mundi), Guillermo González de la Torre (Manos Unidas), Albert Salvador (WCA), Juan Arress Romero-Rato (Envera Empleo), Vanessa Fernández (Acebo & Pombo Abogados), Sandra Soler (Soler Compliance), Mónica Varela Gil (Save The Children), y Elena Hidalgo Gaviria (Coordinadora de ONG de Desarrollo).	Programa de <i>Compliance</i>	2020

Nº	FUENTE DE APOYO	AUTORÍA	ÁMBITO	AÑO
5	Elementos esenciales de un programa de Compliance en el Tercer Sector	Comité de Compliance de ESAL de la WCA, a través de: Laura Gonzalo Diloy (Ayuda en Acción), Ana Martín de Castro (Acción Contra el Hambre), Raquel Sánchez Sanz (Farmaceúticos Sin Fronteras), y Patricia Fernández Moreno (Federación de Asociaciones de Medicus Mundi).	Programa de Compliance	2021
6	Compliance en el Tercer Sector	Enrique Mesa-Pérez de Asociación Sevillana de ONGD (ASONGD)	Programa de Compliance	2023
7	Manual de elaboración de planes de cumplimiento normativo para entidades del Tercer Sector de Acción Social	Mercedes Gutiérrez Duque, Rosa Romero Amado y Óscar Perea Arias de la Plataforma de ONG de Acción Social	Programa de Compliance	2020
8	Cumplimiento normativo para organizaciones del Tercer Sector	Enrique Mesa-Pérez de la Universidad de Loyola, en colaboración con la Asociación Sevillana de ONGD (ASONGD) y el Ayto. Sevilla	Programa de Compliance	2023
9	El código de conducta en el Tercer Sector	Comité de Compliance de ESAL de la WCA, a través de: Ana Martín de Castro (Acción Contra el Hambre), Ángel Huélamo (Farmacéuticos Sin Fronteras), Sandra Soler (Soler Compliance), Rosa María Gayoso y Beatriz Sáiz (Fundación Secretariado Gitano)	Código de conducta	2021
10	Guía de Compliance de Fundaciones. Aspectos corporativos, penales y fiscales y de prevención del blanqueo de capitales	Manuel Álvarez, Miguel Alejandro Morales, Manuel Vélez y Alexandra Molina-Martell de la Fundación Profesor Uría	Gobierno corporativo, fiscal, penal y blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	2024
11	Decálogo de buenas prácticas en Compliance para organizaciones del Tercer Sector	Comité de Compliance de ESAL de la WCA	Gobierno corporativo	2021
12	El buen gobierno en el sector fundacional	Asociación Española de Fundaciones y Fundación PWC	Gobierno corporativo	2017
13	La responsabilidad de los patronos de las fundaciones	José Soria Sorjús de Uría Menéndez	Gobierno corporativo	2011
14	Guía sobre cómo diseñar un canal de denuncias eficaz en entidades sin ánimo de lucro	Comité de Compliance de ESAL de la WCA, a través de: Guillermo González de la Torre (Manos Unidas), Laura Gonzalo Diloy (FIAPP), Patricia Fernández (Federación de Asociaciones de Medicus Mundi) y Jorge Pelegrín Sáenz (Confederación de Salud Mental en España)	Canal de denuncias	2024
15	Programa formativo: Compliance para entidades del Tercer Sector	Fundación Pro Bono España, Centro de Estudios Garrigues y Fundación Nemesio Díez	Canal de denuncias	2023
16	Recomendaciones para la implantación del Manual del Compliance en las organizaciones	CEOE	Penal	2022
17	Herramientas de gestión de riesgos para organizaciones del Tercer Sector	Comité de Compliance de ESAL de la WCA, a través de: Laura Gonzalo Diloy (FIAPP), Jorge Pelegrín Sáenz (Confederación de Salud Mental en España) y Dolores García Villaverde	Gestión de riesgos	2022
18	Guía para el análisis de riesgos en ONGD	Grupo de Trabajo de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora de ONGD	Gestión de riesgos	2020
19	Buenas prácticas cultura de cumplimiento	Rocío López (Fundación Lealtad) y Jimena Ganzo (Ayuda en Acción)	Formación y sensibilización	2024
20	Formación para el cumplimiento de la normativa de protección de datos	Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia y Fundación Pro Bono España	Protección de datos personales	2025

## 2.2 Herramientas genéricas

Nº	FUENTE DE APOYO	AUTORÍA	ÁMBITO	AÑO
21	Cuadernos de Compliance	Alain Casanova de ASCOM	Compliance, a nivel genérico	2018
22	La importancia de la formación en Compliance	Sandra Soler Vidal de la WCA	Formación y sensibilización	2020
23	Guía de programas de cumplimiento en relación con la defensa de la competencia	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)	Programa de Compliance	2020
24	Cómo elaborar un plan de Compliance para su empresa	Confederación Canaria de Empresarios	Programa de Compliance	2018
25	Guía práctica de autodiagnóstico y reporting en Cumplimiento Normativo, Buen Gobierno Corporativo y prevención de la corrupción	Silvia Bacigalupo Saggesi y David Martínez García de Transparencia Internacional España	Cumplimiento normativo,Gobierno Corporativo y Corrupción	2017
26	Compliance guide o guía de cumplimiento legal	Instituto Andaluz de Estudios Financieros (IAEF) y Asociación Andaluza de Auditores	Penal	2017
27	Curso Compliance	Help2Comply	Penal	2019
28	Monográfico Compliance Keys	MOLINS	Penal	2023
29	Los requisitos mínimos de un programa de Compliance	Fernando Escura, Alberto Xicoy, Víctor Jiménez y Jacopo Cortinovis de ESCURA	Penal	2017
30	Grupos de Trabajo de ASCOM. Compliance en las Pymes	Francisco Bonatti ASCOM	Penal	2022



### 3. DETALLE DE LAS HERRAMIENTAS

Os detallamos más extensamente cada una de las herramientas y/o recursos que hemos compilado en el presente documento:

#### 1. Guía de introducción al cumplimiento (*Compliance*) para organizaciones sociales pequeñas y medianas:

Tiene como objetivo proporcionar a las pequeñas y medianas organizaciones sociales una introducción al concepto de cumplimiento (*Compliance*), presentando herramientas prácticas que puedan ser incorporadas en sus sistemas de gestión. El cumplimiento se aborda desde una perspectiva ética, no solo para evitar sanciones, sino también para prevenir, mitigar y remediar impactos negativos en los derechos humanos, compromisos asumidos y normativas legales aplicables a las organizaciones.

Para más información, consultar: [Guía de introducción al cumplimiento \(\*Compliance\*\) para organizaciones sociales pequeñas y medianas](#).

#### 2. Guía práctica de autodiagnóstico y *Compliance* para entidades sociales:

Tiene por objetivo sensibilizar a las entidades sociales sobre la

importancia del *Compliance* y aportar herramientas prácticas para dar los primeros pasos. Constituye una guía práctica para entidades sociales a fin de mejorar su cumplimiento normativo, sobre todo en materia de prevención de riesgos delictivos y sus políticas de responsabilidad social corporativa.

La guía pretende proporcionar de forma clara, sencilla y práctica los criterios que debe seguir la organización para, en primer lugar, auto diagnosticarse y conocer en qué situación de cumplimiento se encuentra, y posteriormente, implantar un modelo de *Compliance* adaptado a la organización cuyos elementos y modelos esenciales también se han incluido, teniendo en cuenta los resultados sobre el grado de cumplimiento obtenidos y los riesgos delictivos detectados.

Para más información, consultar: [Guía práctica de autodiagnóstico y \*Compliance\* para entidades sociales](#).

#### 3. Programa formativo en materia de *Compliance* para Entidades del Tercer Sector (*Compliance 360º*):

La iniciativa “*Compliance 360º*” es un programa formativo 100% gratuito en

el que abogados y abogadas probono especializados facilitan a lo largo de doce sesiones de contenido teórico-práctico las herramientas necesarias para que las entidades del Tercer Sector puedan llevar al día el *Compliance* de su organización.

Se aborda la importancia del cumplimiento en la prevención de riesgos legales y la promoción de prácticas éticas, enfatizando que, a pesar de sus limitaciones, el Tercer Sector tiene un papel crucial en la sociedad y puede liderar el cambio hacia la transparencia y la rendición de cuentas.

Para más información, consultar: [Programa formativo en materia de \*Compliance\* para entidades del Tercer Sector \(\*Compliance 360º\*\)](#).

#### 4. Guía *Compliance* en el Tercer Sector:

Su objetivo es ofrecer un marco práctico para que las organizaciones implementen programas de *Compliance* eficaces, abordando los aspectos clave que éstos deben abordar. Está pensada para todo tipo de organizaciones, incluyendo aquellas con escasos recursos.

Está estructurada en 14 capítulos, con el fin de abordar los siguientes temas, entre otros: responsabilidad penal de

la persona jurídica, responsabilidad civil y penal de las personas miembro de los órganos de gobierno, gestión de riesgos (riesgos habituales en el tercer sector, mapa de riesgos y controles, mapa de delitos por procesos y controles), política de *Compliance*, órgano de cumplimiento, sensibilización y rendición de cuentas, código de conducta, y gestión de las denuncias. Por tanto, su enfoque es muy integral, no sólo por abordar aspectos tan diversos y elementales de cualquier programa de *Compliance*, sino también porque, aunque, si bien aborda los riesgos penales, va mucho más allá, dado que la gestión de riesgos no sólo debe considerar los riesgos de índole penal y/o legal.

Para más información, consultar: [Guía \*Compliance\* en el Tercer Sector](#).

#### 5. Elementos esenciales de un programa de *Compliance* en el Tercer Sector:

Su objetivo es facilitar los primeros pasos para aquellas organizaciones que quieran diseñar e implementar un programa de *Compliance*, con un enfoque muy práctico y accesible, ayudando a superar el miedo ante este reto. Está pensada para todo tipo de organizaciones -incluyendo aquellas con escasos recursos-, y con un enfoque

muy didáctico, recogiendo recomendaciones concretas y ejemplos específicos de este tipo de organizaciones.

Está estructurada en 9 capítulos, con el fin de abordar los elementos más importantes, en concreto: liderazgo y cultura ética, sistema disciplinario y canales de denuncia, identificación y evaluación de riesgos, política de *Compliance*, órgano de cumplimiento, sensibilización y formación, código de conducta, y mapa de delitos por procesos y controles.

Para más información, consultar: [Elementos esenciales de un programa de Compliance en el Tercer Sector](#).

#### **6. *Compliance* en el Tercer Sector:**

Su objetivo es concienciar a las organizaciones del Tercer Sector sobre la necesidad de diseñar programas de *Compliance*, desde un punto de vista muy penal, ahondando en todos los beneficios que ello conlleva para estas organizaciones. Adicionalmente, introduce los elementos esenciales que dichos programas deben contener, y cómo abordarlos desde la proporcionalidad, adaptando las medidas según el tamaño y capacidad de las organizaciones: identificación de actividades de riesgo, código de conducta

y protocolos/procedimientos, responsable de cumplimiento, presupuesto adecuado, canal de denuncias, sistema sancionador, y verificación continua.

Para más información, consultar: [Compliance en el Tercer Sector](#).

#### **7. Manual de elaboración de planes de cumplimiento normativo para entidades del Tercer Sector de Acción Social:**

Su objetivo es concienciar a las entidades del Tercer Sector de Acción Social sobre la importancia del *Compliance*, con una visión mucho más allá del ámbito penal, orientando a éstas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de un plan de cumplimiento normativo con un enfoque muy práctico y exhaustivo, para facilitar su comprensión y aplicación. Para ello, detalla los pasos para elaborar dicho plan, y el contenido que éste debe contener. Está pensado para todo tipo de organizaciones -incluyendo aquellas con escasos recursos-, y con un enfoque muy didáctico, recogiendo recomendaciones concretas y ejemplos específicos de este tipo de organizaciones.

Para más información, consultar:

[Manual de elaboración de planes de cumplimiento normativo para entidades del Tercer Sector de Acción Social](#).

#### **8. Cumplimiento normativo para organizaciones del Tercer Sector:**

Su objetivo es sensibilizar a las entidades del Tercer Sector sobre la importancia del cumplimiento normativo, mostrando que es accesible y útil para todas ellas - independientemente de su tamaño-, así como introducir los elementos que el Sistema de *Compliance* debe contener (identificación de riesgos, código de conducta y protocolos/procedimientos/políticas, responsable de cumplimiento, presupuesto adecuado, canal de denuncias, sanciones, y verificación continua), y la relación entre *Compliance* y transparencia. La presentación tiene un enfoque formativo y divulgativo.

Para más información, consultar: [Cumplimiento normativo para organizaciones del Tercer Sector](#).

#### **9. El código de conducta en el Tercer Sector:**

Su objetivo es ofrecer las directrices a seguir en las organizaciones, contribuyendo a evitar riesgos legales, reputacionales y de cualquier índole,

para poder garantizar la actividad de la entidad, que se desarrolla con la máxima integridad conforme a la misión, visión, valores y al cumplimiento legal y normativo de su ámbito de actuación.

Está estructurada en 7 apartados, con el fin de tratar los elementos de un código de conducta, entre otros temas: objetivo del código de conducta, contexto y ámbito de aplicación, principios de comportamiento ético (en el que se diferencia los centrados en las organizaciones, los principios centrados en la sociedad y los centrados en las personas), cumplimiento y régimen disciplinario, denuncia de las irregularidades (canal de denuncias), normas de conducta, aceptación, disponibilidad, formación y actualización. Por tanto, el código de conducta, junto a un correcto cumplimiento de las normas legales, no solo contribuye a evitar la sanción penal de nuestra entidad, sino que promueve una verdadera cultura ética a nivel organizativo.

Para más información, consultar: [El código de conducta en el Tercer Sector](#).

#### **10. Guía de *Compliance* de fundaciones. Aspectos corporativos, penales y fiscales y de prevención del blanqueo de capitales:**

Esta guía analiza, con una orientación fundamentalmente práctica, el sistema de gobierno de las fundaciones: el modo de organizar el Patronato de las fundaciones y sus funciones, los deberes y obligaciones de las personas patronas, así como la posición que corresponde a las personas que ocupan cargos directivos y, por su importancia creciente, los modos de evaluar la actuación del Patronato y el desempeño de las funciones por las personas patronas. Se considera también la importancia de la rendición de cuentas por parte de la fundación y del Patronato, como una exigencia de transparencia consistente con la consideración de los diversos intereses implicados en la actuación de las fundaciones.

En la elaboración de la guía se han tomado en consideración las propuestas y recomendaciones que se han formulado tanto en el plano nacional como internacional, con particular atención a las que han tenido lugar en el seno de la Unión Europea.

La guía incluye adicionalmente un análisis más general de aspectos y obligaciones en materia penal y fiscal, que pueden resultar de gran interés para el gobierno de las fundaciones y su gestión, así como por las implicaciones de estas normas en relación con el

régimen de responsabilidad de las personas patronas.

Para más información, consultar: [Guía de Compliance de Fundaciones. Aspectos corporativos, penales y fiscales y de prevención del blanqueo de capitales](#).

#### **11. Decálogo de buenas prácticas en Compliance para organizaciones del Tercer Sector:**

En el decálogo se han incluido los siguientes conceptos básicos, a tener en cuenta en todo caso por las entidades del Tercer Sector, en este proceso: 1. Liderazgo, responsabilidad, composición, 2. Liderazgo y cultura de *Compliance*, 3. Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, 4. Conflictos de intereses, 5. Canal de denuncias, 6. Deber de supervisión, 7. Evaluación del desempeño de funciones, 8. Designación de recursos, 9. Remuneración de las personas miembro del órgano de gobierno, 10. Comunicación y rendición de cuentas.

Para más información, consultar: [Decálogo de buenas prácticas en Compliance para organizaciones del Tercer Sector](#).

#### **12. El buen gobierno en el sector fundacional:**

Ofrece un análisis profundo sobre las prácticas de buen gobierno en las fundaciones españolas, centrándose en la estructura y funcionamiento de los Patronatos, así como en las recomendaciones para mejorar la gobernanza en el sector fundacional.

En conjunto, este documento busca fortalecer la gobernanza de las fundaciones, adaptándolas a las mejores prácticas de gobierno corporativo para asegurar su sostenibilidad y eficacia en el cumplimiento de sus fines.

Se mencionan como principales retos que deben ser abordados por los Patronatos: el gobierno corporativo como apoyo a la estrategia fundacional, la transparencia y comunicación, así como otros aspectos.

Para más información, consultar: [El buen gobierno en el sector fundacional](#).

#### **13. La responsabilidad de las personas patronas de las fundaciones:**

Se señala la responsabilidad de las personas patronas de las fundaciones en la normativa estatal de fundaciones, con especial consideración a la responsabilidad de las personas patronas de fundaciones

en situación de insolvencia.

La atribución de responsabilidad de las personas patronas frente a la fundación gira en torno al criterio de la diligencia y, en particular, el art. 17.1 de la Ley de Fundaciones les impone la obligación genérica de desempeñar el cargo con la diligencia de "un representante leal".

Para más información, consultar: [La responsabilidad de los patronos de las fundaciones](#).

#### **14. Guía sobre cómo diseñar un canal de denuncias eficaz en ESAL:**

Esta Guía tiene el objetivo de facilitar la comprensión sobre la necesidad de contar con un canal de denuncias adecuado para entidades del Tercer Sector, que cuente con los elementos y partes indispensables que requiere el marco normativo.

Los contenidos que se pueden encontrar son una introducción y principios básicos para un sistema interno de información. Además, se hace un recorrido desde la recepción de la denuncia, su gestión, cierre y seguimientos. Por último, se pueden consultar los pros y contras de las distintas herramientas para habilitar un canal de denuncias.

Para más información, consultar: [Guía sobre cómo diseñar un canal de denuncias eficaz en entidades sin ánimo de lucro](#).

#### **15. Programa formativo: Compliance para entidades del Tercer Sector:**

Este módulo aborda la importancia de implementar sistemas eficaces de *Compliance* en organizaciones del tercer sector, como garantía de transparencia, integridad y responsabilidad. Se destaca el valor de contar con un canal de denuncias accesible y seguro, que permita detectar irregularidades de forma confidencial. Además, se profundiza en el diseño y aplicación de un protocolo de investigación interna, que asegure una gestión rigurosa, imparcial y respetuosa de los derechos de todas las partes implicadas.

Se trata de un extracto de una formación más amplia, por lo que se puede consultar en cualquier momento y además de la información indicada, cuenta al final con dos supuestos prácticos para aplicar lo estudiado.

Para más información, consultar: [Programa formativo: Compliance para entidades del Tercer Sector](#).

#### **16. Recomendaciones para la implantación del Manual del Compliance en las organizaciones:**

En este documento se detalla la regulación en el Código Penal de los delitos de las personas jurídicas, así como las fases de desarrollo e implementación de un manual de prevención en las organizaciones.

El régimen de la responsabilidad ha supuesto el reconocimiento definitivo de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y de los modelos de prevención de delitos, como instrumentos clave para prevenir y detectar la comisión de conductas contrarias a la Ley.

Por lo expuesto anteriormente, es necesario un plan de *Compliance* en las Organizaciones del Tercer Sector, para preservar a la entidad, a sus personas representantes y administradoras de imputaciones penales, garantizando así su continuidad y sostenibilidad.

Asimismo, el Manual de *Compliance* deberá estar activo, vivo y que su presencia en la organización demuestre la implicación e intento de mejora en la cultura de cumplimiento en todos sus ámbitos; debiendo identificar conductas concretas y una evaluación de riesgos reales en

constante evaluación y evolución.

Por último, la implantación de un modelo de prevención penal es necesaria para garantizar la supervivencia y continuidad de la organización y es un modelo de gestión que le otorga seguridad jurídica y ayuda a preservar su reputación.

Para más información, consultar: [Recomendaciones para la implantación del Manual del Compliance en las organizaciones](#).

#### **17. Herramientas de gestión de riesgos para organizaciones del Tercer Sector:**

El *Compliance* se presenta como una herramienta clave para garantizar la integridad, legitimidad y sostenibilidad de las organizaciones del Tercer Sector, fortaleciendo la confianza de las partes interesadas.

El objetivo del documento es proporcionar una herramienta práctica y gratuita para que las organizaciones del Tercer Sector puedan gestionar sus riesgos de manera efectiva, promoviendo el cumplimiento normativo (*Compliance*) como motor de cambio y fortalecimiento institucional. La herramienta está diseñada en Excel y contiene una serie de pestañas que

explican el propósito de cada sección, además de contar con un documento explicativo para el debido manejo de la herramienta.

Se tipifican los riesgos más habituales en las entidades del Tercer Sector, los cuales se desarrollan, como **estratégicos** (posicionamiento, innovación, estructura organizativa, economía), **operativos** (ciberseguridad, gestión de contratos, atención a terceros) **de cumplimiento** (marco regulatorio, protección de la infancia) y **reputacionales** (imagen de la ONG, gobernanza, ética...).

Así, define la metodología de gestión que engloba desde la identificación de los riesgos, su evaluación (teniendo en cuenta el impacto, probabilidad y nivel de gestión, dando así lugar a los mapas de calor de riesgo inherente y riesgo residual), la gestión (definiendo los indicadores, controles y planes de acción), así como su final supervisión y seguimiento.

Para más información, consultar: [Herramientas de gestión de riesgos para organizaciones del Tercer Sector](#).

#### **18. Guía para el análisis de riesgos en ONGD:**

Este documento proporciona una

visión clara y estructurada de los principales riesgos a los que se enfrentan las ONG, identificando y analizando los riesgos clave que pueden afectar la operativa, sostenibilidad y reputación de las organizaciones del Tercer Sector. Agrupa los riesgos en cuatro categorías principales que son estratégicos, operativos, de cumplimiento y reputacionales.

El documento también propone medidas concretas para mitigar estos riesgos, como protocolos de seguridad, formación, herramientas para realizar el seguimiento de los riesgos, políticas de *Compliance* y estrategias de comunicación para la sensibilización de las personas que formen parte de la entidad (personal laboral y personas voluntarias).

Para más información, consultar: [Guía para el análisis de riesgos en ONGD](#).

#### **19. Buenas prácticas cultura de cumplimiento:**

En el documento se presenta una de las buenas prácticas en la cultura de cumplimiento: la formación. La organización debe establecer una cultura de cumplimiento a través de la formación y de la concienciación de las personas trabajadoras, debiendo acompañarlas durante su ciclo de

vida laboral en la entidad, tanto en el inicio, en el desarrollo, como en el final de este ciclo. Además, en el fascículo se proponen diferentes recursos adecuados a esas etapas.

Para más información, consultar: [Buenas prácticas cultura de cumplimiento](#).

#### **20. Formación para el cumplimiento de la normativa de protección de datos:**

Mediante esta formación en protección de datos enfocada a las entidades del Tercer Sector, se adquieren los conocimientos para asegurar que la organización cumpla con todas las obligaciones legales y normativas relacionadas con el tratamiento de datos personales. Esto contribuye a establecer políticas internas claras, gestionar riesgos, prevenir posibles sanciones y reforzar la transparencia y responsabilidad en el manejo de la información, fortaleciendo así la integridad y reputación de la entidad.

La formación es gratuita y se imparte de forma online por abogados/as con experiencia en el área de protección de datos. A través de 7 talleres teórico-prácticos se adquieren conocimientos de la normativa y se realizan modelos

para que cada entidad pueda trabajar internamente y cumplir con su misión, de conformidad con la regulación en materia de protección de datos.

Para más información, consultar: [Formación para el cumplimiento de la normativa de protección de datos](#).

#### **21. Cuadernos de Compliance:**

Forman parte de una serie educativa enfocada en explicar los aspectos fundamentales y operativos del *Compliance* dentro de las organizaciones. Se trata de una serie de 12 documentos donde también se incluye un apartado final de preguntas frecuentes.

Para más información, consultar: [Cuadernos de Compliance](#).

#### **22. La importancia de la Formación en *Compliance*. La estructura de un Programa de *Compliance*. Recomendaciones de Buenas Prácticas en *Compliance*:**

El documento habla de la importancia de la formación en *Compliance*, resaltando que esta capacitación es clave para promover una cultura organizacional basada en la integridad y el cumplimiento de la normativa. Un programa de *Compliance* efectivo se

estructura a través de varios pilares esenciales, como la evaluación de riesgos, mecanismos de control, y, sobre todo, la formación continua del personal empleado, adaptada a los riesgos específicos a los que se enfrenta la organización. También se destaca la importancia del liderazgo en la promoción del cumplimiento normativo y de que la alta dirección esté comprometida con este proceso.

Las buenas prácticas en este ámbito incluyen la creación de un entorno de aprendizaje que combina formación formal con sensibilización, a través de métodos innovadores como la gamificación. Además, recoge qué dicen los estándares internacionales sobre la formación y cómo regulan otras normativas la formación en *Compliance* (Francia, Reino Unido, México, Perú y Argentina).

Para más información, consultar: [La importancia de la formación en \*Compliance\*](#).

#### **23. Guía de programas de cumplimiento en relación con la defensa de la competencia:**

El objetivo es fomentar la adopción de programas de cumplimiento para garantizar el respeto a las normas de competencia y prevenir infracciones,

así como otros beneficios asociados. Además, proporciona criterios muy concretos para evaluar la eficacia de dichos programas, tales como la implicación de las personas directivas, la formación, la existencia de canales de denuncia, y la identificación y control de riesgos.

Para más información, consultar: [Guía de programas de cumplimiento en relación con la defensa de la competencia](#).

#### **24. Cómo elaborar un plan de Compliance para su empresa:**

Su objetivo es guiar a las empresas en el diseño de un sistema de prevención penal eficaz, para evitar la responsabilidad penal de la persona jurídica. Para ello, desglosa las fases para la elaboración de dicho plan: creación de un equipo de *Compliance*, análisis y gestión de riesgos penales, definir protocolos y procedimientos

para la toma de decisiones, establecer un código ético, establecer un canal de denuncia interno y régimen disciplinario, diseñar un modelo de respuesta ante el riesgo de comisión de un delito, desarrollar e impartir programas de formación y sensibilización, establecer un registro de evidencias, y establecer un programa de auditoría y verificación periódica.

Para más información, consultar: [Cómo elaborar un plan de Compliance para su empresa](#).

#### **25. Guía Práctica de autodiagnóstico y reporting en Cumplimiento Normativo, Buen Gobierno Corporativo y prevención de la corrupción:**

Esta guía se estructura en 13 capítulos y su objetivo principal es ayudar a las organizaciones en la implementación de prácticas efectivas de *Compliance*



y buen gobierno, proporcionando herramientas y metodologías para realizar un autodiagnóstico que permita a las entidades evaluar su nivel de cumplimiento normativo y detectar áreas de mejora.

El documento propone un marco de referencia que incluye aspectos clave como la identificación de riesgos, la evaluación de controles internos y la elaboración de informes de transparencia. Además, destaca la importancia de integrar la cultura de cumplimiento dentro de la organización, fomentando la formación continua y la sensibilización de todas las personas contratadas.

A lo largo de la guía, se subraya la relevancia del *reporting* como un mecanismo para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión; se recomienda la creación de indicadores de desempeño que faciliten el seguimiento de los objetivos de cumplimiento y el ajuste de las estrategias según sea necesario; y, finalmente, se enfatiza el valor de la colaboración entre distintos departamentos y la implicación de la alta dirección para garantizar la eficacia del sistema de *Compliance*.

Para más información, consultar: [Guía práctica de autodiagnóstico y reporting en Cumplimiento Normativo, Buen](#)

Gobierno Corporativo y prevención de la corrupción.

#### **26. Compliance Guide o guía de cumplimiento legal:**

Esta guía se estructura en 5 capítulos: el fraude, guía de cumplimiento legal, contenido de los protocolos, alcance y ámbito de aplicación de los protocolos de prevención de delitos y la delimitación competencial como cuestión clave en la elaboración de los protocolos de prevención de delitos.

Se señala la importancia de la acreditación de los órganos de gobierno en las organizaciones del Tercer Sector para determinar las medidas exigibles para la prevención, detección y reacción ante posibles delitos, así como la delimitación competencial como cuestión clave en la elaboración de los protocolos de prevención de delitos en el seno de las organizaciones.

Para más información, consultar: [Compliance guide o guía de cumplimiento legal](#).

#### **27. Curso Compliance:**

Documento que se divide en 6 bloques: sistema de *Compliance* penal, análisis del artículo 31 bis del Código Penal, resumen de la Circular 1/2016,

sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal efectuada por Ley Orgánica 1/2015, catálogo de delitos, implantación de un sistema de prevención de riesgos y conductas prohibidas.

Se analiza la diferente normativa relativa a la responsabilidad penal de las personas jurídicas en España, así como los delitos que la puedan afectar y la creación de un sistema en las organizaciones que ayude a prevenir este tipo de riesgos penales.

Para más información, consultar: [Curso Compliance](#).

#### **28. Monográfico *Compliance Keys*:**

Monográfico que establece las consecuencias que tiene la posible comisión de delitos en una entidad. Inicia con las personas jurídicas responsables penalmente en España, las consecuencias de delinquir, la relevancia penal de los regalos navideños, análisis de las personas jurídicas en la Unión Europea y en el resto del mundo, el informe y mapa de riesgos penales, rol del *Compliance Officer*, el código ético, el canal ético y la formación y sensibilización en *Compliance*, y finaliza con la jurisprudencia del Tribunal Supremo

sobre *Compliance*.

Para más información, consultar: [Monográfico \*Compliance Keys\*](#).

#### **29. Los requisitos mínimos de un programa de *Compliance*:**

En esta revista se recoge referencia a jurisprudencia en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas y los requisitos mínimos de un Programa de *Compliance*.

Se estructura dando algunas pinceladas en las siguientes temáticas: la Circular de la Fiscalía General del Estado 1/2016, los requisitos mínimos de un programa de *Compliance*, el *Compliance Officer*, los canales internos de denuncia y la jurisprudencia reciente.

Para más información, consultar: [Los requisitos mínimos de un programa de \*Compliance\*](#).

#### **30. Grupos de Trabajo de ASCOM. *Compliance en las Pymes*:**

Esta guía práctica está dirigida a personas administradoras y directivas de pequeñas organizaciones, para que las ayude en el proceso de implantación del *Compliance* en su organización. Inician exponiendo qué

es el *Compliance* penal, qué supone para la entidad y qué beneficios aporta, cómo fomentar una cultura de *Compliance* y qué papel desempeña la dirección de la entidad en el programa de *Compliance* penal.

El éxito de un programa de *Compliance* no deberá medirse únicamente por el logro de una eximente o

atenuación de una pena o sanción, sino por la consecución de una cultura corporativa que fomente el cumplimiento convencido de las leyes y de la normativa interna.

Para más información, consultar: [Grupos de Trabajo de ASCOM. \*Compliance en las Pymes\*](#).





## Simplificando el cumplimiento normativo

 **Formalize**

Plataforma de gestión automatizada de InfoSec, GRC y Privacidad para profesionales del compliance.

Agiliza tu trabajo de compliance con una herramienta ajustada a las normas o certificaciones que quieras dar cumplimiento... **DORA, NIS 2, ISO 27001** y más.



# Cuando todo está en juego.

FTI Consulting es la empresa líder en el mundo en ayudar a las organizaciones a afrontar el cambio y los procesos de transformación.



Agiliza la gobernanza y controles



Automatiza debidas diligencias de terceros



Obtén una visión global con los dashboards personalizados

 **EXPERTS WITH IMPACT™**

[fticonsulting.com](http://fticonsulting.com)

# G A \_ P

Gómez-Acebo & Pombo

**BEST FIRM IN IBERIA**  
Leaders League, 2024

**SHORLISTED BEST FIRM IN IBERIA**  
The Lawyer, Chambers & Partners, IFLR,  
Legal 500  
2024 / 2025

**RANKING M&A**  
#Top10 M&A advisors in Spain by value  
and number of deals  
TTR, 2024

**AMONG THE MOST INNOVATIVE  
FIRMS IN EUROPE**  
Financial Times, 2023 / 2025

**BEST TEAM UNDER 40**  
Iberian Lawyer, 2024 / 2025

**BEST FIRM IN M&A**  
Leaders League, 2025

**BEST FIRM IN RESTRUCTURING**  
El Confidencial, 2023 - 2025

**BEST FIRM IN SUSTAINABILITY**  
Expansión, 2022 - 2025

[www.ga-p.com](http://www.ga-p.com)



**GlobalSuite  
SOLUTIONS**

## The smartest way to manage GRC

AI-powered platform

El software GRC todo en uno para gestionar de manera eficiente tus procesos de riesgos, seguridad, continuidad, privacidad, cumplimiento y auditoría

ISO 27001  
ENS  
DORA

ISO 22301  
NIS 2  
RGPD

ISO 31000  
COSO ERM  
TPRM

ISO 42001  
ESG  
Canal de denuncias

Para más información, visita  
[globalsuitesolutions.com/es/](http://globalsuitesolutions.com/es/)

España | México | Chile | Ecuador | Colombia | Brasil | Panamá | Perú | Costa Rica | Argentina

**World Compliance Association**

Paseo de la Castellana, 79, 7º planta · 28046 Madrid · España

Tel.: 91 791 66 16 · [www.worldcomplianceassociation.com](http://www.worldcomplianceassociation.com)

Diseño y maquetación: Tania Fernández Caseiro

© World Compliance Association. 09-01-2026. Todos los derechos reservados.

Se permite la reproducción total o parcial y la comunicación pública de la obra,  
siempre que no sea con finalidades comerciales, y siempre que se reconozca  
la autoría de la obra original. No se permite la creación de obras derivadas.

# WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION



biblioteca

COMPLIANCE

